



MIJNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 001084

LA PLATA, 27 ABR 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1164703/2021 por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de frutas y verduras, con destino a la DIRECCION DE BIOPARQUE, mediante Solicitud de Pedido Nro. 421/2021, obrante a fs. 4/5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 27/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: perteneciente a la firma MANJARES LA PLATA S.R.L., quien cotiza todos los items por suma total de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.170.992,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: GAMBAROTTA GABRIEL EMIR; DISTRIBUIDORA COFEX S.R.L.

Que de la propuesta presentada, la de la firma MANJARES LA PLATA S.R.L., para los ítems. 1/23, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.170.992,00), resulta conveniente para la comuna y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 27/2021, efectuada con fecha 22/0142021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

MANJARES LA PLATA S.R.L.: Ítems 1/23, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.170.992,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

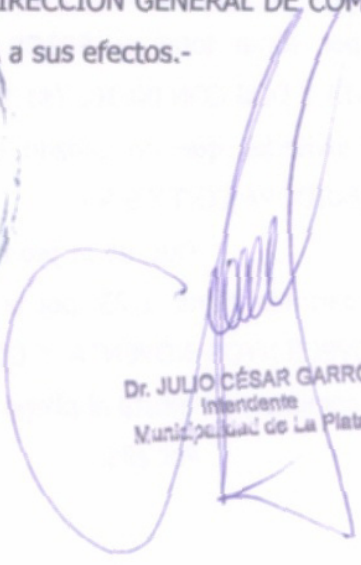
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS– Jurisdicción 1110163000 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata